



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0524 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 05 JUL 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 312 a 316 con fecha 28 de junio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
312	Felicana Cáceres Arriagada	12.375.774-8	La Palmera, H Brañas	01 Canasta Alimentos
313	Viviana Palma Toledo	15.171.520-6	Denecan	01 Canasta Alimentos
314	Gladys Zapata Muñoz	12.967.874-7	Puralihue	01 Canasta Alimentos
315	María Contreras Chandia	10.778.424-1	Las Araucarias, H Brañas	01 Canasta Alimentos
316	Ana Rosa Inzunza Bustos	5.421.774-9	Goropeumo	01 Canasta Alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/Iph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

